

**RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 023/2022-2023**  
**27 de julio de 2022**

**VISTOS:**

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de fecha 21 de julio de 2022 formulada por la Oficializa Mayor Administrativa y Financiera de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni con dispensación de trámite y voto de urgencia, y.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Báñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

**Que**, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

**Que**, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Informe Técnico Administrativo OMAF/ALDB N° 02/2022 -2023 de fecha 21 de julio de 2022, la Oficialía Mayor Administrativa y Financiera, remitió al Pleno de este Órgano Legislativo la solicitud de Modificación Presupuestaria con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia para la Asamblea Legislativa Departamental del Beni por traspaso Intrainstitucional para la reasignación de recursos entre partidas presupuestarias al interior del Programa "Fortalecimiento Legislativo Asamblea Departamental" por un monto total de **Bs. 150.650,00 (Ciento Cincuenta Mil Seiscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)**, conforme se detalla en el cuadro DE: A: adjunto a la modificación presupuestaria solicitada.

**Que**, la modificación presupuestaria solicitada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones, no vulnera ninguna disposición legal vigente y es responsabilidad exclusiva de la entidad solicitante.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, en Sesión Ordinaria N° 20/2022-2023, de fecha 27 de julio de 2022, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó, con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia la Modificación Presupuestaria solicitada, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

**POR TANTO:**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria para la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, por traspaso Intrainstitucional para la reasignación de recursos entre partidas presupuestarias al interior del Programa "Fortalecimiento Legislativo Asamblea Departamental" **Fuente de Financiamiento 20220 "Reglas"** por un monto total de **Bs. 150.650,00 (Ciento Cincuenta Mil Seiscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)**,

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los cuadros de distribución DE: A: de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los veintisiete día del mes de julio de dos mil veintidós años.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
Rossana Kenap Rioja  
PRESIDENTE EN EJERCICIO

  
Absalon Gijón Duran  
SEGUNDO SECRETARIO





# ANEXO N° 1

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

DE:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Monto (Bs.)
20	220	21300	Agua	10,000
		22120	Pasajes al Exterior del País	3,500
		22210	Viáticos por viajes al Interior del País	34,000
		22220	Viáticos por viajes al Exterior del País	7,500
		25700	Capacitación del personal	2,000
		39100	Material de Limpieza	5,000
		39700	Utiles y materiales eléctricos	6,000
		39800	Otros Repuestos y Accesorios	1,000
		43110	Equipo de Oficina y Muebles	5,000
		43120	Equipo de Computación	12,000
		43500	Equipo de Comunicación	6,000
		43600	Equipo Educativo y Recreativo	4,000
		66230	Gastos Devenados No Pagados por Activos Reales	24,650
<b>TOTAL</b>				<b>120,650</b>

A:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Monto (Bs.)
20	220	21100	Comunicaciones (Courier)	2,500
		21400	Servicios Telefónicos	25,000
		22110	Pasajes al Interior del País	40,000
		24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	10,000
		25120	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	10,000
		25500	Publicidad	15,150
		32500	Periódicos y Boletines	5,000
		43700	Otras maquinarias y equipos	7,000
		49100	Activos intangibles	6,000
<b>TOTAL</b>				<b>120,650</b>

  
 Lic. Edwin Cáceres Chávez  
 CARGO: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
 Y RESPONSABLE ADMINISTRATIVO  
 DE LA ASAMBLEA - RAA  
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI

## ANEXO N° 2

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

DE:

**PROGRAMA: FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Monto (Bs.)
41	117	31120	Gastos por alimentación y otros similares efectuados en reuniones, seminarios y otros eventos	30,000
<b>TOTAL</b>				<b>30,000</b>

A:

**PROGRAMA: FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Monto (Bs.)
41	117	25500	Publicidad	30,000
<b>TOTAL</b>				<b>30,000</b>

  
 Lic. Edwin Cabezas Chávez  
 OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO,  
 Y RESPONSABLE ADMINISTRATIVO  
 DE LA ASAMBLEA - RAA  
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

